

Reales Consejos de Su Ma-
destad; Moviendo Vno Laxar
el Ayuntamiento de Estadicho
mandar, y mandos que el pre-
Copia de la Real Provision, y
Continuacion practicada, y la entrega
huelbada adicho Ayuntamiento; para lo que
notifique a Dⁿ Josef delos covos P^r
y Consortes, a prouen los ofizu
eme, a sus ofizos, y fimo sum
Doyse = Licenciado Cavallero = Fr
Rogue Nimenez Perez —
Doyse averme constituido alas
Josef delos covos Presvitero, para lo que
saver el precedente auto; y por su cuada
no litaba nellas: y para que con todo año
Dilixencia que fime, en sumilla dicho dia,
y año = Nimenez Perez —

En sumilla dicho dia; Yo el escrivano aviendo
me constituido alas caras de Don Pedro Cutillas,
para hazerle saber clauto que antezede, por
Doña Visola su madre, semeyntel oficio no litaba
esta villa, y para que con todo, lo anoto, y fimo
En la presente Dilixencia, de que

